



Posición de Investigador en el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Universidad Nacional Autónoma de México

<http://www.icat.unam.mx/>

El Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo para ser contratado en el ICAT en el área de Instrumentación Científica con aplicaciones en la salud, con un sueldo mensual de \$22,985.68, más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo a las siguientes:

Bases:

- Tener doctorado en las áreas de Física, Ingeniería, Ciencias Químicas o en un área afín y, de preferencia con dos años de estancia Posdoctoral o experiencia equivalente.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia de investigación en el área de esta convocatoria.
- Deseablemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNII) o poseer los méritos académicos equivalentes a los requeridos para ingresar al SNII.
- Ser menor de 39 años para mujeres, o de 37 años para hombres, a la fecha de contratación en la UNAM. Este requisito es debido a que la contratación será mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM (SIJA).
- No tener sanciones por razones de violencia o equidad de género.

Los criterios principales de selección tomarán en cuenta los logros académicos del candidato, el potencial para llevar a cabo investigación y desarrollo de frontera y el perfil académico.

Los aspirantes deberán tener la capacidad y disposición para participar activamente en tareas de docencia a nivel licenciatura y posgrado, así como en la formación de recursos humanos a través de la dirección de tesis.

Los candidatos deberán presentar (electrónicamente) la siguiente documentación:

- a. Carta de solicitud dirigida a la Directora del ICAT de la UNAM, Dra. Ma. Herlinda Montiel Sánchez, indicando claramente su área de especialización, así como una exposición de los motivos por los que le interesaría ocupar la posición de Investigador en el ICAT.
- b. Currículum vitae con una lista completa de publicaciones y probatorios.
- c. Presentar una propuesta de un proyecto sobre “Instrumentación Científica con aplicaciones en la salud” en las Áreas de investigación del ICAT, con una extensión máxima de 10 cuartillas. El proyecto deberá estar fuertemente sustentado en la experiencia previa del candidato en el área descrita.
- d. Al menos 3 cartas de recomendación. El candidato deberá solicitar a los investigadores o académicos que lo recomienden que envíen directamente las cartas a secretaria.academica@icat.unam.mx. Preferentemente una de estas cartas debe ser del académico que haya dirigido la tesis de doctorado y otra debe ser del o los académicos con los que haya realizado estancias posdoctorales.
- e. No haber sido sancionado(a) por cuestiones de violencia de género.

Adicionalmente, los candidatos podrán ser invitados a impartir un seminario y sostener una entrevista con el Consejo Interno del ICAT.

Las solicitudes se deberán enviar electrónicamente al Dr. Jesús Garduño Mejía, Secretario Académico, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, UNAM.
e-mail: secretaria.academica@icat.unam.mx

La Convocatoria estará abierta a partir de su aprobación por parte del Consejo Interno.

La fecha límite para la recepción de las solicitudes será antes de las 23:59 horas, hora local CDMX, del **31 de octubre de 2024**.

Los expedientes serán analizados por los Cuerpos Colegiados correspondientes del ICAT. El expediente del participante seleccionado será turnado para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la Investigación Científica.

Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y, por lo tanto, la decisión que se tome para la contratación es inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 09 octubre de 2024.



Dra. María Herlinda Montiel Sánchez
Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, UNAM
<http://www.icat.unam.mx/>